

# Anuario Mexicano de Derecho Internacional

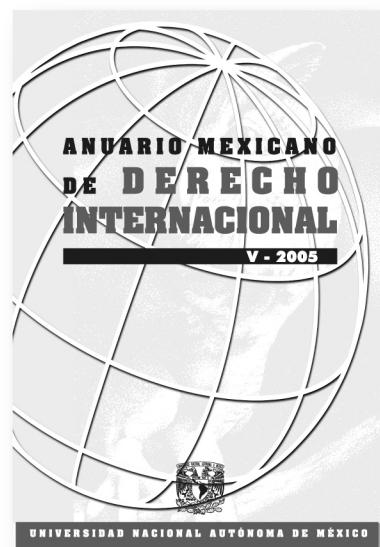
En México, varios instrumentos del derecho internacional preceden a los constitucionales como garantías de la libertad; inclusive, actualmente, en tales disposiciones internacionales existen derechos fundamentales que amplían a los consagrados en nuestra Constitución; por lo tanto, la importancia del derecho internacional como fuente de modernización del orden jurídico interno es evidente.

Por lo anterior, el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM publicó en 2000 el

*Anuario Mexicano de Derecho Internacional*

como un espacio necesario para dar continuidad a la tradición internacionalista del país, con materiales de análisis y de información representativos del quehacer jurídico en esta materia.

Los números de la revista pueden ser consultados en texto completo en la *Biblioteca Jurídica Virtual* ([www.bibliojuridica.org](http://www.bibliojuridica.org)).



## Secciones ►

- ARTÍCULOS
- COMENTARIOS
- RESEÑAS
- LA PRÁCTICA INTERNACIONAL MEXICANA
- COYUNTURA INTERNACIONAL

## Consejo Editorial ▼

**Director:** Manuel Becerra Ramírez.  
Carlos Bernal (*México*); Thomas Buergenthal (*Estados Unidos*); Antonio A. Cançado Trindade (*Brasil*); Juan Antonio Carrillo Salcedo (*España*); Rodolfo Cruz Miramontes (*México*); Luis Ignacio David-Bas (*Argentina*); Yoram Dinstein (*Israel*); Alonso Gómez-Robledo Verduzco (*México*); Juan de Dios Gutiérrez Baylón (*México*); Marcos Kaplan (*México*); Hugo Llanos Mansilla (*Chile*); Luis Malpica de Lamadrid (*México*);

Ricardo Méndez Silva (*México*); Jorge Montaño (*México*); José Juan de Olloqui (*México*); Loretta Ortiz Ahlf (*México*); Louis Perret (*Canadá*); Luiz Otavio Pimentel (*Brasil*); Modesto Seara Vázquez (*México*); Bernardo Sepúlveda Amor (*México*); José Luis Siqueiros (*México*); Alejandro Sobarzo (*México*); Alberto Székely (*México*); Laura Trigueros (*México*); Jorge Witker (*México*).